



REPERCUSIÓN DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE LAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES FABIÁN PALACIOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ

John Kelvin Ortiz¹

Kerly Monserrate Menéndez Alcívar²

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

John Kelvin Ortiz y Kerly Monserrate Menéndez Alcívar (2018): "Repercusión de la violencia psicológica en el ámbito familiar de las integrantes de la asociación de mujeres Fabián Palacios del Cantón Portoviejo provincia de Manabí", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (noviembre 2018). En línea

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/11/repercusion-violencia-psicologica.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/11/repercusion-violencia-psicologica.html)

RESUMEN

Se realizó una investigación en la Asociación de Mujeres de la ciudadela Fabián Palacios de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, cuyo objetivo general fue caracterizar la presencia de violencia Psicológica y su repercusión en el ámbito familiar, de las integrantes de la Asociación de Mujeres Fabián Palacios del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí. La metodología aplicada fue retrospectiva, descriptiva y analítica, dirigida a 80 mujeres víctimas de la violencia psicológica, donde se recogieron algunos datos sociodemográficos, de violencia psicológica, así como su repercusión en el ámbito familiar. Los resultados pusieron de manifiesto las graves consecuencias de los malos tratos sobre la salud psicológica de las mujeres y niños, declarando que el agresor es su esposo o pareja actual y que ello ha repercutido de manera negativa en sus actividades laborales como académicas, dado las humillaciones, insultos, gritos que reciben generando baja autoestima, ansiedad, aislamiento, pérdida del interés sexual y problemas de salud como dolores de cabeza, etc. Se concluyó que

¹ Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales, Universidad Técnica de Manabí, Manabí-Ecuador. Psicólogo clínico e Investigador. kelvinortiz2012@hotmail.com

² Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales, Universidad Técnica de Manabí, Manabí-Ecuador. Asistente Investigador. Kerlymenendez93@hotmail.com

estos hogares presentan muchos problemas de violencia psicológica; si no se logran eliminar o controlar, estará en riesgo el bienestar de los núcleos familiares. Se recomendó realizar talleres psicoeducativos que sirvan de apoyo en las familias que reflejaron violencia psicológica de la Asociación de Mujeres Fabián Palacios, en la prevención de la misma, adquiriendo una mejor calidad de vida a nivel biopsicosocial.

Palabras claves: violencia, psicológica, repercusiones, familia, hogar.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN JEL

I3 Bienestar y pobreza, I31 Bienestar general; Necesidades básicas; Nivel de vida; Calidad de vida; Felicidad

ABSTRAC

An investigation was carried out in the Association of Women of the Fabián Palacios Family of the city of Portoviejo, province of Manabí, whose general objective was to characterize the presence of psychological violence and its repercussion in the family, of the members of the Association of Women Fabián Palacios del Cantón Portoviejo Province of Manabí. The applied methodology was retrospective, descriptive and analytical, aimed at 80 women victims of psychological violence, where some sociodemographic data, psychological violence, as well as its impact on the family environment were collected. The results revealed the serious consequences of mistreatment on the psychological health of women and children, stating that the aggressor is their current spouse or partner and that this has negatively affected their work and academic activities, given the humiliations, insults, cries they receive generating low self-esteem, anxiety, isolation, loss of sexual interest and health problems such as headaches, etc. It was concluded that these households present many problems of psychological violence; if they are not eliminated or controlled, the well-being of the family nuclei will be at risk. It was recommended to carry out psychoeducational workshops that serve as support in the families that reflected psychological violence of the Fabián Palacios Women's Association, in the prevention of it, acquiring a better quality of life at a biopsychosocial level.

Keywords: violence, psychological, repercussions, family, home.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia psicológica hace referencia a las acciones que buscan desestabilizar emocionalmente a una persona, provocando laceraciones emocionales que podrían repercutir negativamente en el desarrollo emocional de los individuos. La violencia contra la mujer dentro del hogar es un tema latente dentro de la sociedad humana, el cual no tiene decrecimiento significativo a pesar del paso del tiempo y de las estructuras de educación que buscan disminuir las cifras de esta problemática. La conducta hostil verbal o no verbal cuando es repetitiva e incesante, junto con las amenazas, humillaciones, infidelidades, manipulación ya sea por factores económicos o por la construcción del criterio de familia constituyen violencia psicológica y afectan directamente a la dignidad de la persona que recibe tales acciones. (Centro mujer 24 Horas, 1999)

La violencia psicológica familiar generalmente está dirigida hacia la mujer, y por lo tanto, los hijos son siempre testigos y víctimas indirectas de la situación, sin hablar de las repercusiones que existirán a largo plazo dentro del desarrollo social y humano de estos siendo más propensos a ser maltratadores o maltratados, es por ello que la violencia contra la mujer dentro de la familia retrasa la evolución cultural en donde podría existir una cultura de igualdad de derechos, empatía y colaboración familiar.

La Constitución de la República del Ecuador en su primer artículo señala con claridad que, el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, definición sobre la cual se construye un conjunto de principios como la seguridad jurídica que es fundamental del Estado de Derecho, que se traduce en el aval que éste ofrece a toda persona, de que serán respetados sus derechos consagrados en la Constitución y en las leyes.

Los datos estadísticos respecto a la tasa de violencia hacia las mujeres nos demuestran “el 35% de las mujeres del mundo ha sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual en algún momento de su vida. En la Unión Europea, el 43% de mujeres ha sido víctima de violencia psicológica por su compañero sentimental” (Cabrero, 2016). Podemos ver que al menos más de un tercio de la población mundial femenina suele su ser víctima de violencia.

El dato que se tiene en América preocupa puesto que “Se estima que 36% de las mujeres de América han sufrido violencia de pareja (física o sexual) o violencia sexual perpetrada por otras personas” (OMS, 2008). Entonces la violencia contra la mujer se ve presente en un gran porcentaje en el continente, se manera que es un tenemos que esta se abre camino entre el territorio

Al referirnos al Ecuador la realidad es más alarmante, puesto que la violencia se sitúa como “las primeras causas de muerte o enfermedad, la violencia contra la mujer se presenta a nivel

de todas las clases sociales, sin importar su religión o nivel educativo, provocando una afectación psicológica a lo largo de su vida” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2009). Vemos que la violencia se sitúa entre una de las primeras causas de muerte contra la mujer sin distinguir posición económica ni clases social. Hasta Septiembre del 2018 han existido 51 casos de femicidios según la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Casas de Acogida del Ecuador, y según cifras del INEC en el 2017 existieron un total de 97 casos y en 2016 70 lo cifras que son alarmantes puesto que se evidencia un crecimiento considerable. Según el último Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la Violencia y la Salud señala que “el 30% de las mujeres de todo el mundo sufren violencia de género por parte de sus parejas y que el 35% la sufrirán, en la pareja o fuera de ella, en algún momento de sus vidas” (OMS., 2013). Se puede observar que al menos un tercio de las mujeres víctimas de violencia la recibía por parte de su pareja.

En el Ecuador se han implementado políticas de estado al igual que se han realizado diferentes campañas de prevención. El COIP (Código Integral Penal), especifica los delitos de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar los cuales se encuentran dentro del artículo 156, 157 y 158, donde son descritas y determinan las sanciones. “La violencia psicológica causa daño en la salud mental, por lo que al momento de sancionar al agresor se debe evaluar el daño producido sobre la víctima el cual puede ser: leve, moderado o severo. (COIP Código Integral Penal), tanto físicas como psicológicas.

La violencia contra la mujer ha estado ligada a un antecedente histórico de opresión de parte de los hombres se puede decir que la “violencia psicológica contra la mujer, desde sus inicios, ha estado caracterizada por relaciones de jerarquía y poder que generan los hombres frente a las mujeres, mientras que la mujer se ha caracterizado por presentar una posición de subordinación culturalmente asignada” (Yépez, 2017), esto a arrastrado a las mujeres a una posición de sumisión frente al poder y dominio que representan los hombres sobre ellas, si viene a cierto los tiempos han cambiado pero estos paradigmas se siguen observando dentro del aspecto social como fenómeno latente que genera otras problemáticas.

Los datos arrojados por la última Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, realizada en el Ecuador en 2011, muestran la magnitud y persistencia de este problema. Según estos datos 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60,6%) declaran haber vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social. (García, 2013)

En el Atlas de género de el (INEC, 2018) en el 2016 existieron 6 casos de femicidios y en el 2017 existieron 11 un importante incremento porcentual del 66% posicionando a Manabí como la provincia con un elevado número de casos de femicidios después de Pichincha y Guayas en el 2017.

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) “en Manabí más del 50% de mujeres es víctima de violencia, aun así estas tienen más tolerancia al maltrato y no denuncian los casos porque los ven como algo “normal”, tienen miedo, les faltan recursos económicos o desconocen las leyes” (OIE, 2014). Vemos que en la provincia de Manabí más de la mitad de la población de mujeres es víctima de violencia, pese a esto se tiene a soportarla más porque no se lo ve como una problemática grave, o no se cuenta con los recursos y el acceso a la información oportuna, esto se debe quizás a que es una de las provincias con raíces tradicionales machistas más fuertes donde los roles entre hombres y mujeres están muy asignados de manera que se normaliza la violencia

Por lo antes expuesto, el objetivo de este estudio fue caracterizar la presencia de violencia Psicológica y su repercusión en el ámbito familiar, de las integrantes de la Asociación de Mujeres Fabián Palacios del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí.

Se efectuó el trabajo de campo en el lugar de trabajo realizando entrevistas psicológicas a las mujeres, aplicación del Test de la escala de riesgos de violencia de Plutchik y una encuesta diseñada para la recolección de datos como técnica primordial a partir de lo anterior efectuado para poder realizar la extracción de otros datos, dentro de cuyos resultados se pusieron de manifiesto las graves consecuencias de los malos tratos sobre la salud psicológica de las mujeres y niños, declarando que el agresor es su esposo o pareja actual y que ello ha repercutido de manera negativa en sus actividades laborales como académicas, dado las humillaciones, insultos, gritos que reciben generando baja autoestima, ansiedad, aislamiento y problemas de salud como dolores de cabeza, etcétera.

La sistematización de las conclusiones, permitirá estructurar algunas propuestas para la aplicación de ciertas estrategias que se constituyan en guías prácticas, operativas y motivadoras para enfrentar la violencia psicológica en la familia y el papel primordial que ejercerán las personas afines a la carrera de Psicología para futuras intervenciones en este sector de Portoviejo.

2. MARCO CONCEPTUAL

Violencia familiar: esta terminología hace referencia a las diversas formas de abuso que pueden existir entre los miembros de una familia, las diferentes expresiones de violencia siempre implica el uso de la fuerza ya sea psicológica, física o económica e implica la existencia de roles de poder donde hay un agresor y un agredido siendo el primero el fuerte que abusa del segundo.(Corsi, 1994). La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños

psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (OMS, 2016). El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2000) indica que la violencia psicológica, que consiste en comportamientos con miras a intimidar y atormentar a la víctima, y que asume diferentes formas: amenazas de abandono o abuso, reclusión en el hogar, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, agresiones verbales y humillaciones constantes.(Fondo de las Naciones Unidas para la infancia[UNICEF],2000) . Las Naciones Unidas (ONU, 1994) en su declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada»

En la declaración de la Asociación médica mundial (AMM, 1996) se indica que aunque las causas de la violencia familiar es un problema complejo, se conocen varios factores que contribuyen a ella. Éstos incluyen la pobreza, cesantía, otras presiones exógenas, actitudes de aceptación cultural de la violencia para resolver disputas, abuso sustancial (en especial de alcohol), pocos conocimientos como padres, roles familiares ambiguos, esperanzas irreales de otros miembros de la familia, conflictos interpersonales en la familia, vulnerabilidad psicológica o física (real o aparente) de las víctimas por los agresores, preocupación del agresor por el poder, control y aislamiento social familiar, entre otros.(Asociación Médica Mundial [AMM],1996).

Existen pocas estadísticas comparables sobre la violencia psicológica, los abusos sexuales y el asesinato de mujeres a manos de los hombres con quienes tienen una relación íntima o de otros miembros de la familia. Como ya se dijo más arriba, las violencias físicas generalmente van acompañadas de violencias psicológicas, y en numerosos casos también de agresiones sexuales. (UNICEF, 2000)

Si establecemos que la violencia psicológica es difícil de englobar en estudios cuantitativos, es aún más complejo poder hacer algún tipo de cuantificación. Las víctimas declaran que la violencia psicológica permanente, las cuales han convivido con torturas emocionales y degradativas de forma contantes en varias ocasiones indica que es más insoportable que la brutalidad física, y de hecho afecta de forma tan agresiva que lleva a depresiones e intentos de suicidios. En base a estudios llevados a cabo en Bangladesh, Estados Unidos, las islas Fidji, India, Papúa Nueva Guinea, Perú y Sri Lanka, se ha establecido una estrecha correlación entre la violencia doméstica y los casos de suicidio. Una mujer que ha sufrido abusos tiene 12 veces más probabilidades de intentar suicidarse que una que no los ha sufrido. (Naciones Unidas (ST/CSDHA/2), 1989) En Estados Unidos una gran cantidad de las mujeres maltratadas, en

proporciones que van del 35 al 40%, intenta suicidarse. (Back y otros, 1982) En Sri Lanka el número de suicidios de niñas y mujeres de edad comprendida entre los 15 y los 24 años es 55 veces más alto que la cantidad de muertes debidas al embarazo y al parto. (Hayward, 1999)

La violencia psicológica en forma general es antecesora o acompañante de la violencia física, maltrato y abuso dentro y fuera de la familia. Entonces existe la coexistencia de las diversas formas de violencia dentro de la cohabitación de los componentes humanos de la familia aumentando el riesgo de revictimización ya que el ejemplo de maltrato incrementa de forma exponencial la replicación de conductas agresivas en los ciclos familiares que pudiesen existir en otro escenario. (Varea & Castellanos Delgado, 2006)

Consecuencias psicológicas. Estas han sido documentadas y estudiadas de diferentes formas y criterios coincidiendo en la manifestación de la baja autoestima, depresión, ansiedad, estrés postraumático (Amor , Echeburúa, Corral , Zubizarreta, & Sarasúa, 2002); aumentando la predisposición a sufrir este tipo de problemas cuando cruzan sus vidas con un maltratador, por lo que en algunos casos la baja autoestima puede ser un antecedente de los mismos. Todo lo mencionado hace evidente que el maltrato psicológico repercute directamente con la calidad de vida de la mujer, pudiendo evidenciarse incluso en aspectos de salud físicos causados por el deterioro consecuencia del estrés.

A diferencia del maltrato físico, las afectaciones causadas por el maltrato psicológico son difíciles de apreciar, y en consecuencia a estos no ser visibles y no evidenciarse de la misma forma en diferentes personas provoca que como delito quede en la impunidad y no se le pueda brindar el apoyo requerido a las mujeres que padecen estos maltratos. (Hernandez, Magro , & Cuéllar, 2014)

Consecuencias psicológicas en niños. La violencia familiar generalmente está dirigida hacia la mujer, y por lo tanto, los hijos son siempre testigos y víctimas indirectas de la situación. Asimismo y frecuentemente, sufren el maltrato de forma directa y experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.

Las reacciones más frecuentemente detectadas son los síntomas de ansiedad y depresión, sentimientos de baja autoestima, problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y dificultades en el rendimiento escolar.

Las consecuencias psicológicas de la violencia durante la primera infancia y la edad preescolar están relacionadas con el desarrollo del apego. Se observan además, trastornos en la relación con sus iguales, conductas de retraimiento, retrasos cognitivos y dificultades de adaptación escolar.

Durante la infancia media (de 6 a 11 años), los problemas afectan al desarrollo socio-emocional. Los menores manifiestan dificultades en la relación con sus pares con

comportamientos agresivos. También experimentan sentimientos de baja autoestima, problemas de aprendizaje y niveles altos de ansiedad y depresión. En la adolescencia los síntomas se relacionan con actitudes de responsabilidad excesiva, niveles bajos de autoestima, aparición de conductas agresivas y déficit en el rendimiento académico.

Ver o padecer el uso de la violencia durante la niñez también puede dar como resultado la interiorización de la violencia como manera de resolver conflictos. Las niñas que han sido testigos de los abusos cometidos contra su madre. En sus evaluaciones, el Banco cuenta cada año perdido debido a la muerte prematura como un DALY (Disability-Adjusted Life Year), es decir un año de vida en razón del cálculo de incapacidad, y cada año transcurrido en condiciones de enfermedad o, en todo caso, de incapacidad de trabajar, como una fracción de un DALY, cuyo valor depende de la gravedad de la incapacidad pueden tener mayores probabilidades de aceptar la violencia como si fuera la norma en la vida matrimonial que aquéllas que no provienen de hogares violentos. Aunque muchos niños que provienen de hogares violentos no se vuelven violentos al crecer, los que han presenciado la violencia durante la infancia tienen más probabilidades de incurrir en comportamientos violentos, tanto dentro como fuera del hogar, al llegar a la edad adulta. (UNICEF, 2000)

Cuando el maltrato desaparece y la situación familiar se estabiliza, con frecuencia, el paso del tiempo y la normalización del ritmo de vida facilitan la superación de las consecuencias psicológicas.

No será posible mitigar los efectos terribles de esta realidad hasta que las familias, los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil se decidan a afrontar directamente el problema. Las mujeres y los niños tienen derecho a la protección del Estado, inclusive dentro de las paredes del hogar.

La violencia contra las mujeres tiene lugar cuando la legislación, las autoridades responsables de la aplicación de la ley y los sistemas judiciales toleran la violencia doméstica o no la reconocen como un delito. Uno de los principales desafíos consiste en poner fin a la impunidad de los culpables. Hasta ahora, solamente 44 países (aproximadamente) han adoptado una legislación específica para hacer frente a la violencia doméstica.

La violencia doméstica es un problema que tiene que ver con la salud, la ley, la economía, el desarrollo y, sobre todo, con los derechos humanos. Es mucho lo que se ha hecho para fomentar una toma de conciencia y para demostrar no sólo la necesidad sino también la posibilidad del cambio. Ahora que las estrategias de lucha contra la violencia se van aclarando, no existen más excusas para no pasar a la acción. (UNICEF, 2000)

Se sabe que el aislamiento de las mujeres dentro de sus familias o comunidades contribuye al aumento de la violencia, especialmente si dichas mujeres tienen escasas posibilidades de

ponerse en contacto con las organizaciones familiares o locales. Al contrario, se ha observado que la participación de las mujeres en las redes de actividades sociales es un factor decisivo para reducir su vulnerabilidad ante la violencia doméstica y para reforzar sus capacidades de superarla. Dichas redes pueden ser informales (la familia y los vecinos) o formales (las organizaciones comunitarias, los grupos femeninos de autoayuda, o la afiliación a partidos políticos). (Sen P., 1999)

Técnicas de dialogo (conciliación, mediación, asertividad.).

La conciliación está definida como un mecanismo a través del cual una o más partes en conflicto, buscan soluciones mutuamente satisfactorias a sus intereses, con la intervención de un tercero imparcial, denominado conciliador, que facilita la comunicación en el proceso. Como procedimiento, puede ser aplicado a todas aquellas situaciones que, luego de una adecuada valoración, cumplan con el perfil para ser resueltas por esa vía.

La conciliación pretende que las personas cuenten con un mecanismo pacífico para la solución de sus disputas y que por medio del diálogo y con la ayuda de un tercero imparcial, estudien la vía para llegar a un entendimiento y alcanzar el objetivo común: una solución que favorezca a todos los involucrados.

Para que esa cultura de diálogo y entendimiento se llegue a internalizar en los miembros de una sociedad, es necesario que se transmita como un valor, como un principio, como una forma de vida y una forma de relacionarse con los demás.

La mejor forma de garantizar esa filosofía de vida, es transmitiéndosela a las personas desde temprana edad y en aquellos ámbitos que intervienen significativamente en su formación: la familia, la escuela, el barrio, la iglesia, entre otros.

Es aprender, a relacionarse con los demás con valores como la empatía (poder aceptar la percepción de los otros como válidas aunque no estemos de acuerdo y poder ver las cosas como el otro las ve), la autenticidad (ser transparente en el trato) y el respeto (tolerancia y aceptación de los demás tal y como son), valores clave en las buenas relaciones humanas.

De esta manera, las situaciones de violencia a nivel interpersonal se verían minimizadas, se podrían prevenir las actitudes violentas y más bien se fortalecerían las relaciones sanas y funcionales.

Para promover esa cultura de paz hay que tener claro que las reacciones violentas se pueden prevenir y que la presencia de conflictos es, más bien, una oportunidad para restablecer el equilibrio que los sistemas pierden en su búsqueda de cambios y de evolución.

Está claro que la conciliación es un mecanismo para la solución pacífica de conflictos, para la promoción de una vida sin violencia, para la promoción de las buenas relaciones humanas y que es útil para prevenir situaciones de violencia, pero resulta inadecuada e ineficiente cuando la violencia ya está presente y arraigada en una determinada relación.

Las posibilidades de aplicar la conciliación en los casos de violencia doméstica estarían referidas a la estructuración de un nuevo modelo de conciliación desarrollado con un equipo interdisciplinario y a la definición restrictiva del perfil del caso a conciliar

Existen programas o modelos de Mediación que favorecen mayormente la transformación en las personas después de un conflicto y el cambio de la dinámica del diálogo para favorecer conductas constructivas. Los modelos de Mediación más famosos o de mayor penetración en la práctica de dicho método alternativo son: el tradicional-lineal de Harvard, el circular-narrativo y el transformativo. (Pérez, 2009)

El Mediador es el tercero neutral que facilita la comunicación en el procedimiento de mediación. Estructura el diálogo entre las partes para que lleguen a su propio acuerdo. Es quien conduce el procedimiento, reconoce y comprende las emociones de las personas. Quien desea desempeñarse como mediador tiene que cumplir con un cierto perfil definido ampliamente por la doctrina. A continuación mencionaremos las opiniones de diversos autores.

Para Pacheco Pulido (2004, p. 18-19), el mediador debe ser: a) Flexible: tener disposición al cambio; b) Tolerante ante el cambio y la adversidad; c) Responsable y comprometido con su función; d) Empático: debe de saber identificar con claridad los intereses de las partes; e) Creativo: debe favorecer la visión de futuro; f) Asertivo: para moderar la forma de expresarse; g) Neutral e imparcial. (Pacheco, 2004)

La asertividad se la define como un comportamiento comunicacional maduro en el cual la persona no agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y defiende sus derechos. Estrategia y estilo de comunicación, la asertividad se diferencia y se sitúa en un punto intermedio entre otras dos conductas polares: la agresividad y la pasividad (o no-asertividad). Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es Comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos sin la intención de herir o perjudicar.

Las técnicas verbales asertivas son el conjunto de formas de aplicar verbalmente esta estrategia.

Se divide en:

- Disco rayado que consiste en la repetición de una frase.
- Banco de niebla, consiste en encontrar algún punto limitado de verdad.
- Asertividad positiva, consiste en expresar auténtico afecto y aprecio por otras personas.
- La aserción negativa, se utiliza a la hora de afrontar una crítica cuando somos conscientes de que la persona que nos critica tiene razón.
- La asertividad empática permite entender, comprender y actuar por las necesidades del interlocutor, consiguiendo a la vez que seamos entendidos y comprendidos.
- La asertividad progresiva. Esta técnica asertiva para situar nuestras preferencias en un entorno proclive a ser aceptado. (González, 2007)

El texto de las Naciones Unidas reconoce que para lograr esta cultura se requieren el desarrollo de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que sean propensos al fomento de la paz tanto individual, social como entre las naciones. De acuerdo con la Declaración, los elementos que se necesitan para el pleno desarrollo de una cultura de paz son: 5 a) El arreglo pacífico de los conflictos, respeto y entendimiento mutuos y la cooperación internacional; b) El cumplimiento de las obligaciones internacionales establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) La democracia, derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El desarrollo de toda la población en aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias; e) Instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso de su desarrollo; f) Erradicación de la pobreza, el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas; g) Desarrollo económico y social sostenible; h) Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía; i) Protección de los derechos del niño; j) La libre circulación de información y la promoción del acceso a ella; k) La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos; l) La eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancias conexas; m) La comprensión, tolerancia y solidaridad entre todas las civilizaciones los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías; n) El respeto a la libre determinación de todos los pueblos. La Declaración para la Cultura de Paz remarca el papel fundamental de la educación para poder alcanzar un estado de paz, sobre todo la formación social en derechos humanos.

Para ello es muy importante el rol que juegan los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, reconoce la necesidad de cooperación y coordinación de los diferentes actores sociales para el éxito de la cruzada. La Declaración sobre una Cultura de Paz no es un intento fuera de la realidad o inalcanzable, sin tareas específicas para poder lograr el Estado de Paz que se pretende. La Declaración contiene un Programa de acción con lineamientos claros en los que la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO se comprometen a apoyar. Vemos como tanto en su definición,

como dentro de los elementos de la Cultura de Paz, la ONU contempla el arreglo pacífico de conflictos y la necesidad de que se eduque a las personas en Negociación, formación de consensos y solución pacífica de controversias. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999)

METODOLOGÍA

Se realizó una investigación retrospectiva, descriptiva y analítica, dirigida a 80 mujeres pertenecientes a la Asociación de Mujeres Fabián Palacios del cantón Portoviejo, provincia de Manabí a través de entrevistas psicológicas personalizadas, aplicación de Test de escala de Riesgos de Plutchik, y encuesta diseñada para la recolección de información donde manifestaron recibir maltrato psicológico, donde se recogieron algunos datos sociodemográficos, de violencia psicológica, así como su repercusión en el ámbito familiar. La recogida de datos se realizó de manera grupal e individual y tuvo un carácter voluntario y participativo por parte de las mujeres de esta Asociación. Los resultados pusieron de manifiesto las graves consecuencias de los malos tratos sobre la salud psicológica de las mujeres y niños.

Para la recopilación de la información se procedió a realizar entrevistas psicológicas (en varios casos se aplicó test de Ansiedad de Hamilton, el Test de Depresión de Beck y en todos los casos Test de Escala de Riesgos de Plutchik)

El método utilizado para la recopilación de datos adicionales fue la encuesta diseñada, la cual permitió receptor información directamente de los sujetos involucrados para proceder a la tabulación, análisis e interpretación de los datos y problemática en cuestión.

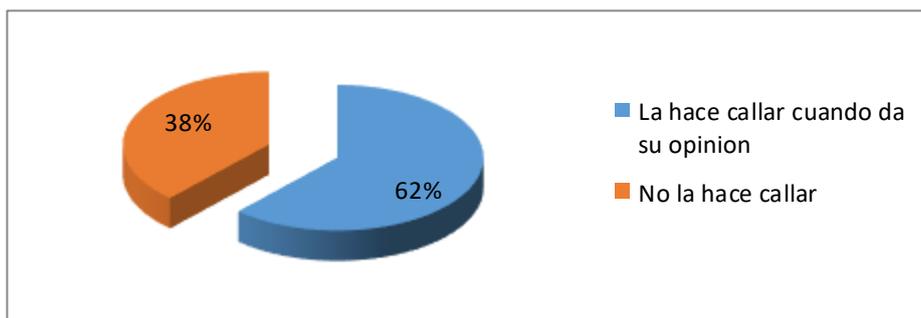
El estudio se realizó en un periodo de 5 meses, partiendo de su planificación hasta el informe final. El proceso de recolección datos se realizó en 8 semanas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las 80 mujeres encuestadas pertenecen a la Asociación de Mujeres Fabián Palacios donde se realiza el estudio, el 62% de ellas oscila en edades de 25 a 45 años. De extracto social bajo. El 45% casadas y el 55% unidas.

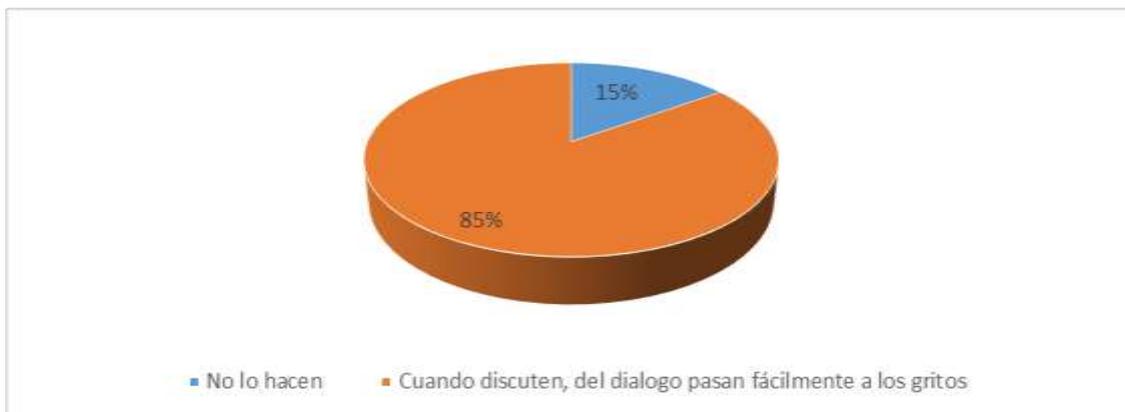
Al preguntar a las mujeres, si sufren de violencia psicológica, el 100% manifiesta que sí, y que el agresor es su esposo o pareja actual. Igualmente al averiguar que provoca las riñas familiares o conyugales el 54% manifestó los problemas de relación y el 46% el consumo de alcohol y drogas por parte de su pareja.

De las 80 mujeres encuestadas el 62% respondió que su pareja le hace callar cuando ella da su opinión, mientras que el 38% respondió que no.

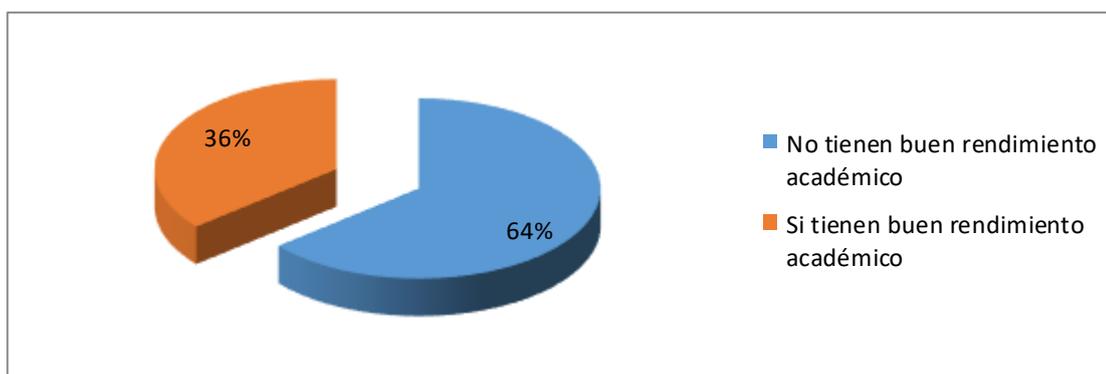


De las 80 mujeres encuestadas el 91% respondió que su pareja la insulta muchas veces y siente temor cuando él llega a la casa en un 9% casi siempre.

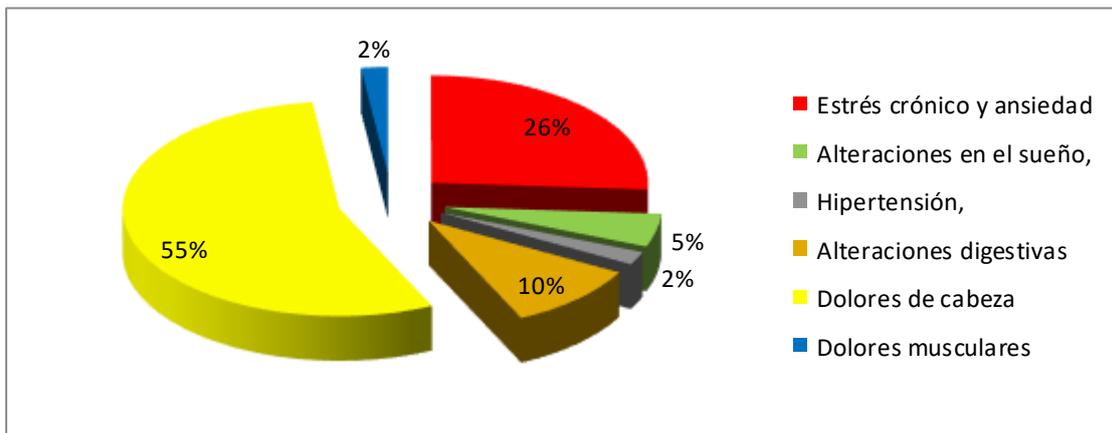
De igual manera mencionaron que cuando discuten, del diálogo pasan fácilmente a los gritos en un 85%, mientras que el 15% no lo hace. Ante la pregunta sobre la pérdida del interés sexual, manifestaron que si en un 63%.



Las encuestadas respondieron que sus hijos gritan, se enojan o se tornan violentos en un 79%, mientras que en un 31% respondieron que no. Manifestaron que emocionalmente sus hijos presentan miedo constante, infelicidad, baja autoestima y también ansiedad en un 70% y en las relaciones interpersonales se aíslan muchas veces en un 65%. También mencionaron que sus hijos no tienen un buen rendimiento académico en un 64%.

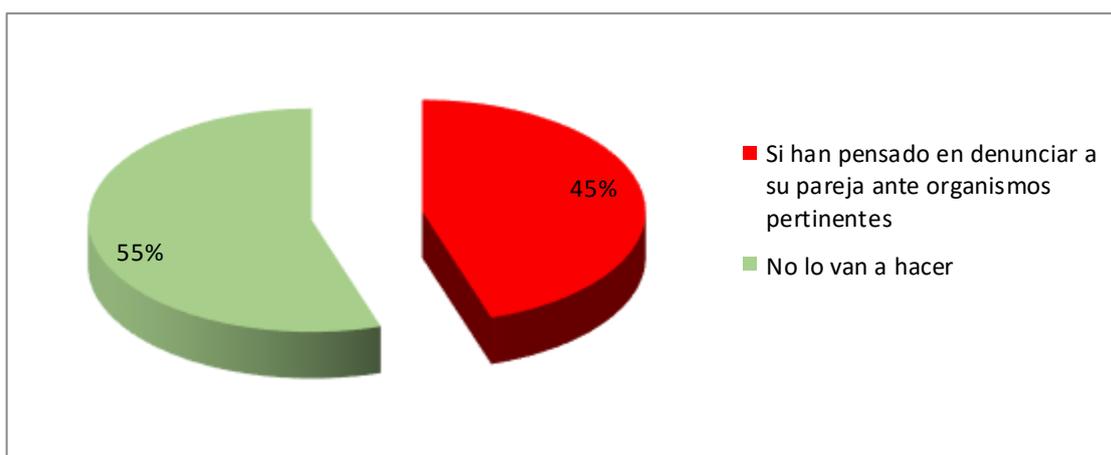


Preguntando si las mujeres piensan que ha disminuido su rendimiento laboral a causa del maltrato psicológico de su pareja, manifestaron que si en un 80%, mientras que el 20% dijo que no. Al preguntar sobre los problemas de salud que padecen, dijeron que normalmente tienen dolores de cabeza en un 55%, seguido de estrés crónico y ansiedad.



Respecto a sus sentimientos de culpabilidad, las mujeres de la Fabián Palacios respondieron que si se sienten culpables por los problemas familiares. Al indagar si consumen sustancias como psicofármacos, alcohol, drogas, etc., manifestaron que a veces en un 40%, mientras que el 60% manifestó que no).

Preguntándoles si han pensado en denunciar a su pareja a los organismos pertinentes, manifestaron que no en un 55%, mientras que el 45% manifestó que si.



CONCLUSIONES

La presente investigación permitió establecer la existencia de maltrato psicológico en las familias de 80 mujeres encuestadas que pertenecen a la Asociación de Mujeres Fabián Palacios donde se realizó el estudio, la mayoría oscila en edades de 25 a 50 años; de estado civil casadas y unidas, la principal persona identificada como su agresor fue su esposo o pareja actual.

Los hogares de estas mujeres presentan muchos problemas de violencia psicológica; si no se logran eliminar o controlar, estará en riesgo el bienestar de los núcleos familiares. Así, se observa que lo que mayormente provoca las riñas familiares o conyugales son los problemas de relación y el consumo de alcohol y drogas por parte de su pareja; a la vez que su pareja le hace callar cuando ella da su opinión y la insulta muchas veces lo cual hace que sientan temor cuando él llega a casa; cuando la pareja discute, del diálogo pasan fácilmente a los gritos. Existe un alto porcentaje con pérdida del interés sexual.

Entre las repercusiones que ha traído la violencia psicológica en el hogar de las mujeres de la Asociación de Mujeres Fabián Palacios es que sus hijos gritan, se enojan o se tornan violentos; emocionalmente sus hijos presentan miedo constante, infelicidad, baja autoestima y también ansiedad y en las relaciones interpersonales se aíslan, lo cual ha traído como consecuencia que no tengan un buen rendimiento académico.

Otra de las repercusiones son los problemas laborales; por otro lado los problemas de salud que padecen son normalmente dolores de cabeza. Se sienten culpables por los problemas familiares y sólo un porcentaje pequeño consumen psicofármacos, alcohol, drogas, etc. para calmar su ansiedad. La mayoría de las mujeres manifestaron que no piensan denunciar a su pareja a los organismos pertinentes.

Si se pretende ayudar a los niños y sus madres y se es indiferente a su dinámica familiar, no se dispondrá de un ambiente adecuado que propicie una vida en armonía; se desaprovecharán todas las actividades y esfuerzos realizados en la creación y búsqueda de un futuro mejor para el núcleo familiar.

RECOMENDACIONES

Al conocer la actual situación que viven las mujeres de la Asociación de Mujeres Fabián Palacios, se hace necesario difundir los resultados entre los diferentes actores sociales competentes, con el fin de diseñar intervenciones enfocadas a trabajar aquellos factores de riesgo de violencia que puedan desequilibrar el hogar y ser implementadas simultáneamente a las actividades desarrolladas en torno al cuidado de la salud mental y física.

Es necesario sensibilizar a las mujeres sobre sus capacidades y limitaciones, como un ser capaz de realizar cambios sociales importantes en la comunidad y como eje imprescindible en el cuidado y desarrollo adecuado de sus hijos.

Realizar talleres para abordar las diferentes técnicas para el manejo de las relaciones interpersonales, con el fin de disminuir el impacto de las repercusiones de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1999). Resolución 53/243. Art. 4to. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

Asociación Médica Mundial (AMM) (2018): DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL sobre la VIOLENCIA FAMILIAR Adoptada por la 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996. Disponible en: <http://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/laetica/amm-vfam.htm>. Consultado 20/09/2018 a las 10:46

Back y otros. (1982). A Study of Battered Women in a Psychiatric Setting, en *Women and Therapy*.

Cabrero, E. (2016). Consecuencias de la violencia de género en las relaciones de pareja.

Centro Mujer 24 Horas (1999). Intervención asistencial especializada en violencia de género. Experiencias del Centro Mujer 24 horas de Valencia. 1997. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Benestar Social. Direcció General de la Dona. Pág. 28.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2015). Promoción y Protección de los derechos humanos en todo el mundo.

Corsi Jorge (1994) "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar" Editorial Paidós Buenos Aires.

García, S. (2013). "Comentarios al Informe sobre el Compromiso de los Estados: Planes y Políticas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en América Latina y El Caribe". Quito , Pichincha, Ecuador.

González, M. O. (2007). Comportamiento Organizacional. Un enfoque latinoamericano (Vol. Noveno). México., México: Patria.

Hayward, K. a. (1999). Amharic. In *Handbook of the International Phonetic Association*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Quito, Ecuador .

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2009). Normas y protocolos de Atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida. Quito, Pichincha, Ecuador: PH Ediciones.

Naciones Unidas (ST/CSDHA/2). (1989). *Violence against Women in the Family*. Nueva York, Estados Unidos.

OIE, T. O. (2014). Más del 50% de mujeres es víctima de violencia.

OMS. (2016). *Violencia*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

OMS. (20 de Junio de 2013). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es "un problema de salud global de proporciones epidémicas". Centro de Prensa de la OMS .

- Pacheco, G. (2004). *Mediación. Cultura de Paz*. México, México: Porrúa.
- Pérez, S. J. (2009). *Modelos de Mediación. Métodos alternos de solución de controversias. Enfoque educativo por competencias*. México, México: Patria.
- Sen P. (1999). *Enhancing Women's Choices in Responding to Domestic Violence in Calcutta: A Comparison of Employment and Education (Vol. 11)*. *The European Journal of Development Research*.
- UNICEF. (2000). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. Florencia, Italia.
- Varea, J.M. & Castellanos, J.L. (2006): "Por un enfoque integral de la violencia familiar". En revista *Psychosocial Intervention*, N. 3, Diciembre, 2006, p. 263.
- Yépez, M. (2017). *La violencia en contra de la mujer en el COIP*. . Quito , Pichincha, Ecuador.